



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de febrero de 1989

VISTO la resolución de la Facultad Regional Resistencia N° 105/88, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en los concursos de profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones de profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Facultad Regional Resistencia, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como Profesora Asociada Ordinaria en la asignatura Algebra I de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, con 1 (una) Dedicación Simple, a la Profe-

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

///

sora Hilda Delia MARTINEZ (L.C. N° 03.588.390 - Legajo U.T.N. N° 18776-6).

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de la docente designada por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 58/89

abc

Ing. CIRIO ADIMO MURAD
SECRETARIO ACADEMICO